

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 98.280 de registro, correspondiente a 20 de noviembre de 1973, constituido por «Servicios Catalanes, S. A.», en metálico, depósito provisional para subastas, por un importe de 40.000 pesetas (referencia 2.170/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Administrador.—13.568-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 101.491 de registro, correspondiente a 4 de enero de 1974, constituido por «Saneamientos Sellberg, S. A.», en metálico, depósito provisional para subastas, por un importe de 80.000 pesetas (referencia 2.171/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Administrador.—13.569-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 470.452 de registro y 10 del Diario de Operaciones, correspondiente al 30 de enero de 1963, constituido por «Banco Pcpular Español», en aval bancario, por un importe de 100.000 pesetas (referencia 2.096/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Administrador.—13.618-C.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE GERONA-CAPITAL

Don Juan Galí Sacrest, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Gerona-Capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio, instruido por esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda

Pública don Peter Von der Toorn, por el concepto de Urbana de los años 1971, 1972 y 1974, cuyo débito asciende actualmente a 2.802 pesetas por principal, más los recargos de apremio y costas que se produzcan hasta su ultimación, he dictado en el día de la fecha, la siguiente:

«Providencia. Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 25 del pasado mes de agosto, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, el día 13 de marzo del corriente año, como propiedad del deudor don Peter Von der Toorn, procedase a la celebración de dicha subasta el día 20 del próximo mes de noviembre, a las diez horas en el Juzgado de Paz de Llagostera, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y en cuyo trámite y realización se observaran las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese al deudor conforme al artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, por ser el mismo de ignorado paradero, y anúnciese por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se expondrán al público en los tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, Ayuntamiento de Llagostera y de esta zona recaudatoria.»

Clase de bienes, situación y linderos

Finca urbana, sita en Llagostera, calle París número X04. Referencia catastral 09 - 74 - 018. Superficie: 588 metros cuadrados.

Linderos: Derecha, calle Pasaje París; izquierda, mismo propietario (Peter Von der Toorn), fondo. Helen J. Entwish.

La referida finca no figura, conocidamente, inscrita en el Registro de la Propiedad.

Cargas que gravan al inmueble: Ninguna.

Capitalización de la misma: 84.075 pesetas.

Ofertas mínimas admisibles en la primera licitación: 56.050 pesetas.

Ofertas admisibles (en su caso) en la segunda licitación: 42.038 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Por no aparecer, conocidamente, inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble obrante en el expediente, que se halla de manifiesto en la oficina recaudatoria, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título.

3.ª Para tomar parte en la subasta los oferentes deberán acreditar su personalidad y advertir el carácter con que liciten, cuando no sea para sí mismo, a más de constituir en la Mesa presidencial el depósito de al menos el 20 por 100 de la valoración.

4.ª En cualquier momento anterior al de la adjudicación podrá el deudor, o personas que legalmente le representen, librar de la subasta el inmueble embargado, si pagan en el acto el total de los débitos, recargos y costas.

5.ª La subasta constará de dos licitaciones:

a) En la primera licitación, los que deseen tomar parte en ella dispondrán de una hora para constituir el depósito del 20 por 100 de la valoración en la Mesa de la presidencia.

b) Abierta la licitación, se admitirán las ofertas que cubran los dos tercios del valor de tasación declarándose adjudicado al que ofrezca mayor cantidad.

c) Si no fueran hechas proposiciones admisibles, se pasará a la segunda licitación.

d) En la segunda licitación, si hubiere quedado desierta la primera, servirá de tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera y se admitirán proposiciones por los dos tercios del nuevo tipo.

6.ª De no ser enajenados los bienes en la primera y segunda licitaciones se hará constar en acta por el Presidente tal extremo y se remitirá el expediente a la Tesorería de Hacienda, para que se procese conforme al artículo 157 del Reglamento General de Recaudación y Regla 96.1 y 2 de su instrucción.

7.ª El rematante deberá pagar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.ª Si hech la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega en el acto o dentro de los cinco días siguientes, del precio del remate, se decretará pa pérdida del depósito, que se ingresará en las Arcas del Tesoro, con aplicación a «Recursos eventuales».

Advertencia: Al deudor, por ser desconocido y estar declarado en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios y pignoratios, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Gerona a 13 de septiembre de 1975.—El Recaudador.—6.718-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas en principio las supuestas infracciones, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de est. Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 28 del presente mes, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo,

formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 31/75.—Automóvil marca «Opel Cadett-B Super», matrícula 8873-KC-78, número de motor 110017094 y bastidor número 321022778, valorado en 5.000 pesetas.

Expediente número 32/75.—Automóvil marca «Peugeot 404», matrícula carece, número de motor 5618 y bastidor número 4604828, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 33/75.—Automóvil marca «Simca 1500», sin placas, número de motor 7099525 y bastidor número Z-090558, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente número 34/75.—Automóvil marca «Simca 1200», matrícula 7149-QT-71, número de motor 55051960 y bastidor EE-228819-G, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 35/75.—Automóvil marca «Opel Kadett», tipo Rallye, matrícula 1680-DC-92, número de motor 1RS-0011395 y bastidor número 329002737, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 36/75.—Automóvil marca «Fiat 128-A», sin placas, con número de motor 0748378 y bastidor número 0947831, valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 37/75.—Automóvil marca «Opel Rekord», tipo 1700, matrícula 26-03-CL, número de motor 175-0338363 y bastidor número 1114235349 (valorado en 50.000 pesetas).

Vitoria, 6 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Manuel Labora.—7.040-E.

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a «Automóviles Oraa», Mariano Fernández Sánchez y Conrado Pérez Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran «Automóviles Oraa», calle General Oraa, número 50, Madrid; Mariano Fernández Sánchez, calle Antonio López, número, 45, Madrid, y Conrado Pérez Rodríguez, Camino Vinateros, número 101, Madrid-30, inculcados en el expediente número 61/73, instruido por aprehensión de un turismo «Peugeot 404», A-77614; «Shelby GT-350, M-604038; «Citroën ID-20», M-828817, mercancía valorada en 395.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diecisiete horas del día 16 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 22 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.665-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al señor García Clemente, cuyo último domicilio conocido era en calle Padre Damián, número 43, Madrid, inculcado en el expediente número 55/72, instruido por aprehensión de turismo «Mercedes Benz», modelo 180, matrícula AA-61065, mercancía valorada en 17.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante a 7 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.042-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Volundur Danielson, Leo Alexander Gath, Hans Joachim Seemann, Hildegard Seemann, Schutzensdorf Hasso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en «Hotel Augusta», Palma de Mallorca, el primero «Hotel Ambar», calle Volantín en Can Pastilla (Palma de Mallorca, el primero; «Hotel Ambar», calle lle Volantín, número 20, de Can Pastilla, término municipal de Palma de Mallorca, inculcados en el expediente número 333 bis/74, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía valorada en pesetas 160.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio de presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.731-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Bouzid Zohra Ep Belguiti sin más datos, propietario del automóvil marca «Peugeot», modelo 504, número de motor y chasis 104 1306, matrícula belga BHP-653, y Ahmed Allal Khairi, nacido en Tánger en el año 1938, con carta de identidad número 3.150.789, expedida en Saint Gilles

(Bélgica) el 6 de febrero de 1972 y con domicilio en Bruselas, 1.050, Bulevar Gen. Jacques, número 2, con últimos domicilios conocidos se desconocen, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de octubre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 57/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 6 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.054-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan María Lizarazu Garnendia, hijo de José y Dámasa, de cuarenta y tres años de edad, soltero, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), propietario del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula SS-77.747, con último domicilio conocido en Saverdun (Francia), departamento 09, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de octubre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 55/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 6 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.053-E.

Desconociéndose el actual paradero de Lorenzo Aguillo Ramírez, nacido en Bilbao (Vizcaya), el día 7 de agosto de 1945, hijo de Lorenzo y de Felisa, con documento nacional de identidad 14.524.511, expedido en Bilbao el 18 de enero de 1975, con último domicilio conocido en 4 Place du Marché, Epinay sur Senart (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de octubre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 26/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 6 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.052-E.

Desconociéndose el actual paradero de Makhlof Abbas, sin más datos, propietario del automóvil marca «Opel», modelo Rekord 1900, número de bastidor 173842892, matrícula CT-156558, con último domicilio conocido es desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de octubre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 8/75, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 26 de septiembre de 1975. El Secretario del Tribunal.—7.051-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manda Crump y Budget Rent a Car cuyos últimos domicilios conocidos eran en Inglaterra, 7 StrWberry Cottages Horts Green Sussex, y Overtoom, 121, Amsterdam, respectivamente, inculpaados en el expediente número 223/74, instruido por aprehensión de 9,450 kilogramos de hachís y 1,050 kilogramos de aceite de hachís, mercancía valorada en pesetas 409.500, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 13 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 24 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.694-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del turismo marca «Mercedes», modelo 230-D, sin placas de matrícula, número de motor ni bastidor, careciendo de documentación, aprehendido por agentes del S. E. de Vigilancia Fiscal de Salamanca, en Zamora, el día 16 de septiembre de 1975, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 54/75, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 7 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.114-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la sección I, trozo I, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Alcira (Valencia)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocupación temporal para la extracción de materiales necesarios para la ejecución de las obras de la sección I, trozo I, de la autopista Valencia-Alicante.

Los interesados podrán consultar los proyectos correspondiente en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento, en cuyo término municipal radican los bienes afectados, y dirigir, en el plazo expresado de diez días, ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 3 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduar-do Labrandero Rodríguez.—3.867-D.

Relación de bienes y derechos afectados
Término municipal de Alcira

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales (1)		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
AC-40-OT	Excelentísimo Ayuntamiento de Alcira.— Alcira	228	7	—	Camino de Alcira-Benicull.
AC-41-OT	Fernando Cucarella Botella.—Felipe II, 22. Alcira	13.600	7	217	Cereal riego m. 3.º
AC-42-OT	Jesús Miquel Bataller.—Montaña, 1. Al- gemesí	20.800	7	111	Agrios riego a. e. 6.º
AC-43-OT	José María Martí Ferrandis.—Ramón y Cajal, 4. Albalat de la R.	4.300	7	112	Agrios r. a. e. 6.º, cereal 3.º
AC-44-OT	José Quintín Sarrió (José Peris).—Júcar, número 24, 1.º. Alcira	5.080	7	116	Agrios riego a. e. 6.º
AC-45-OT	Josefa Ferrán Comas.—Buitrago, 4. Cieza (Murcia)	1.680	7	117	Agrios riego a. e. 6.º
AC-46-OT	Jesús Miquel Bataller.—Montaña, 1. Al- gemesí	3.060	7	118	Agrios riego a. e. 6.º
AC-47-OT	Carlos Perrón Andrés.—Av. Santos Patro- nos, 24. Alcira	3.750	7	40	Agrios riego a. e. 5.º
AC-48-OT	Vicente Martínez.—Tetuán, 84, 1.º-2.º. Al- cira	11.700	7	119	Agrios riego a. e. 5.º
AC-49-OT	Jesús Miquel y otros.—Montaña, 1. Alge- mesí	450	7	—	Camino de propiedades.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la sección I, trozo I, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Silla (Valencia)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocu-

pación temporal para la instalación de un camino provisional necesario para la ejecución de las obras de la sección I, trozo I, de la autopista Valencia-Alicante.

Los interesados podrán consultar los proyectos correspondientes en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento, en cuyo término municipal radican los bienes afectados, y dirigir, en el plazo expresado de diez días, ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 3 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.866-D.

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal de Silla

Camino acceso número 1

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Datos catastrales		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado (1)
SI-240-OT	Jefatura de Obras Públicas.—Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia	214	—	—	Carretera nacional 332.
SI-300-OT	Herederos de Francisco Zaragoza Carbonell. San Roque, 21. Silla	562	19	10	Labor riego motor 3. ^a
SI-301-OT	Herederos de Francisco Zaragoza Carbonell. San Roque, 21. Silla	1.362	19	11	Labor riego motor 3. ^a
SI-302-OT	Amparo Felip Oroval.—División Azul, 5. Silla	1.672	19	12	Naranjo riego motor 3. ^a
SI-303-OT	Francisco Espuig Gomar.—Moreral, 1. Silla	2.613	19	13	Labor riego motor 3. ^a
SI-304-OT	Consuelo Llácer Veres.—General Aranda, número 3.—Silla	856	19	22	Naranjo riego motor 3. ^a
SI-305-OT	Mario y Juvenal García García.—San Rafael, 12. Silla	930	19	56	Labor riego motor 3. ^a
SI-306-OT	Mario y Juvenal García García y otros. San Rafael, 12. Silla	68	—	—	Camino de propiedades.
SI-307-OT	Jacinto Aguado Baixauli.—Calvo Sotelo, número 14 Silla	472	19	57	Naranjos riego motor 3. ^a
SI-308-OT	Leonor Aguado Baixauli.—San Vicente, número 35. Silla	503	19	80	Naranjos riego motor 3. ^a
SI-309-OT	Alberto Peris Iborra.—Buenavista, 14. Silla	829	19	59	Naranjos riego motor 3. ^a
SI-310-OT	José Mulet Cabanes.—Maestro Ribera, 9. Silla	764	19	27	Naranjos riego pie 3. ^a
SI-311-OT	Viuda de José Forner Cabanes.—San Roque, 17. Silla	275	19	28	Naranjos riego motor 3. ^a
SI-312-OT	Carmen Mir Blat.—Sorní, 19, 4.º Valencia.	1.896	17	46	Labor riego motor 3. ^a
SI-313-OT	Dolores García Valero.—San José, 43. Silla	760	17	82	Naranjos riego motor 3. ^a
SI-314-OT	José Ríos Antich.—San José, 43. Silla ...	443	17	83	Naranjos riego motor 3. ^a
SI-315-OT	Hermanidad de Labradores y Ganaderos. Santa Teresa. Silla	335	—	—	Camino de Ruzafa.
SI-315-1-OT	Carmen Mir Blat y otros.—Sorní, 19, 4.º Valencia	86	—	—	Camino de propiedades.
SI-316-OT	Hermanidad de Labradores y Ganaderos y/o Renfe	5.310	—	—	Paso elevado sobre el ferrocarril Silla-Cullera.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.708/75/AS.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica a 5 KV., con una línea subterránea aérea que alimentará la E. T. «La Barata», en término municipal de Tona.

Características: 179 metros de línea subterránea, cobre-aluminio 1 por 25 milímetros cuadrados, y 375 metros de línea

aérea, aluminio-acero de 27,28 milímetros cuadrados. Poste transformador, 50 KVA., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 420.720 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.490-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.077/75/AS.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica a 5 KV., con una línea aérea que alimentará la E. T. «Valencia», en término municipal de Granollers.

Características: Conductores de cobre de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección y longitud de 130 metros Estación transformadora con transformador de 315 KVA., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 648.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.488-4.

GERONA

A los efectos prevenidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; de los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2072/1968, de 27 de julio; del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2913/1973, de 26 de octubre), se somete a información pública la solicitud de autorización y concesión administrativa, de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de una planta de suministro de gas propano y distribución canalizada del mismo, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación Provincial de Industria (avenida Jaime I, 41, 5.ª), y en el plazo de veinte días, los escritos, por triplicado, que crean oportunos al respecto.

Peticionario: «Propesa», calle Vilar, número 97, Palafrugell.

Objeto de la petición: Autorización y concesión administrativa de una planta compuesta de un depósito de gas propano de 25 metros cúbicos de volumen y accesorios y tuberías de distribución de gas, con destino a 112 viviendas para la Cooperativa de Viviendas «Gargal», de Palafrugell.

Suministro futuro previsto: 280 toneladas métricas de gas propano al año.
Valor total de las instalaciones: Pesetas 1.835.385.

Procedencia de la maquinaria: Nacional y extranjera.

Materias primas: Gas propano procedente de «Butano, S. A.».

Gerona, 12 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdii Navarro.—3.701-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV. a E. T. «Bodegas Montecillo», en Navarrete, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.416.

Logroño, 18 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.691-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.064.—Línea a 6 KV. a E. M. 212, «C.T.N.E.».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV.

con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 291 metros, para suministro a la E. M. 212, «C.T.N.E.».

Origen: Apoyo número 145 de la línea S. E. «Rocafort» a E. T. 213. Final: Apoyo número 153 de la propia línea.

Presupuesto: 391.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Savanllá del Condado.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.632-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.065.—Línea a 25 KV. a E. M. «Taqa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 500 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.680 metros, para suministro de la E. M. «Taqa».

Origen: E. R. «Tarragona» salida con C/S. 25 KV.

Presupuesto: 6.100.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Tarragona y Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.633-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.066.—Línea a 25 KV. a E. T. «Barranc de la Cuadra».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 65 metros, para suministro a la E. T. «Barranc de la Cuadra», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 21 de la línea «ENHER», Reus-La Selva.

Presupuesto: 418.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.634-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.067.—Línea 25 KV. a E. T. «Gasolinera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 325 metros, para suministro a la E. T. «Gasolinera» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 138 de la línea a E. T. 287 «Pla de Santa Maria».

Presupuesto: 539.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Maria.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.611-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de I. C. A.

Por la Cooperativa Ganadera «La Merced», de Jerez de la Frontera, ha sido solicitada la ampliación de la central lechera de Jerez, consistente en:

— Línea de tratamiento de leche esterilizada para 8.000 litros por hora.

— Línea de uperización-esterilización para 6.000 litros por hora.

Presupuesto de instalación: 85.753.023 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Delegación, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Cádiz, 29 de septiembre de 1975.—El Jefe provincial, García-Delgado.—Visto Bueno, el Delegado provincial.—3.508-6.

BANCO DE PROGRESO

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Antonio Maura, número 2, en Campos del Puerto (Mallorca), el día 30 de octubre del corriente año, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y si no asistiera el número suficiente de acciones presentes o representadas, en segunda convocatoria, el día 31 del citado mes de octubre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los señores accionistas que individualmente o agrupados acrediten la propiedad de cincuenta o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Registro de Socios.

El derecho de asistencia será delegable en la forma establecida en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia podrán retirarse del domicilio social o solicitarse por correo.

Campos del Puerto (Mallorca), 6 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.069-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL, S. A.**Aviso**

Se pone en conocimiento de los Bancos y público en general que ha sufrido extravío el extracto de inscripción de acciones de este Banco número 23.365, representativo de 200 acciones números 206.528-206.531, 1.988.233-1.988.244, 717.604-717.613, 438.527-438.536, 708.725-708.733, 435.040-435.064, 545.139-545.153, 702.952-207.557 al 207.586, 1.999.878-1.999.902, 702.956, 364.188-364.200, 435.553-435.562, 1.990.120 al 1.990.144, 2.031.332-2.031.335, 1.975.016-1.975.018, ambos inclusive, extendido a favor de don Manuel Marladet Ardanza.

Se ruega a quien pueda dar noticias del citado extracto que se dirija a las oficinas de este Banco, en paseo de la Castellana, 112, Departamento de accionistas.

De no haber recibido noticia alguna antes del día 21 de noviembre del año actual, se considerará anulado el extracto desaparecido, proveyendo al reclamante de un duplicado y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.—Antonio Carrasco Delgado.—3.469-10.

1.º 14-10-1975

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER**BONOS DE CAJA EMISION 14 DE OCTUBRE DE 1965****Anuncio de amortización**

Se comunica a los titulares de bonos de caja de esta emisión, que con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 14 de octubre quedarán amortizados, al tipo de la par, los 500.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales, emitidos y en circulación.

El reembolso de los bonos de caja amortizados se efectuará, por su valor nominal, en nuestras oficinas centrales de paseo de la Castellana, número 29, en Madrid y en nuestras sucursales de Barcelona, Bilbao, Las Palmas y Zaragoza.

Madrid, 11 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.090-C.

VIAJES TRANSIT, S. A.

En cumplimiento de cuanto preceptúa la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 3 de noviembre de 1975, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, la que se llevará a cabo con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de balances hasta 1974, inclusive, y aplicación de los resultados obtenidos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—Baruch Lasry Bendrao, Presidente del Consejo.—3.619-8.

VIAJES TRANSIT, S. A.

En cumplimiento de cuanto preceptúa la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 5 de noviembre de 1975, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, la que se llevará a cabo con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de garantías exigidas por las nuevas disposiciones legales en materia de Agencias de Viajes.
- 2.º Examen de la coyuntura turística y medidas a adoptar para el futuro.
- 3.º Asuntos varios.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—Baruch Lasry Bendrao, Presidente del Consejo.—3.620-8.

PRODUCTOS ELECTROLITICOS, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de noviembre de 1975, a las trece horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social, mediante incorporación de la totalidad, o parte, del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961», y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y autorizaciones para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 10 de octubre de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Cantarell Cornet.—3.616-5.

IBERNAVES, S. A.**JUNTA GENERAL****Anuncio-Rectificación**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 243, del día 10 de octubre, aparece por error convocatoria de Junta general ordinaria, cuando en realidad será de carácter extraordinario.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Consejo Delegado, Enrique Madrigal.—14.063-C.

EDICIONES GUADARRAMA, S. A.**Primer anuncio de fusión**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 9 de octubre de 1975, en primera convocatoria, por haber concurrido a la misma un quórum superior al exigido en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero. La fusión de «Ediciones Guadarrama, S. A.», con «Editorial Labor, Sociedad Anónima», mediante la absorción y consiguiente disolución de aquélla, sin liquidación, al traspasarse en bloque su patrimonio a ésta, como Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas. Este acuerdo queda sometido a la condición suspensiva de que la Junta general de accionistas de «Editorial Labor, S. A.», adopte el acuerdo de fusión correlativo a éste y a que se resuelva favorablemente por el Ministerio de Hacienda una solicitud complementaria a la concesión de los beneficios fiscales ya otorgados por Orden ministerial de 12 de junio de 1975.

Segundo. Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día 6 de octubre de 1975.

Tercero. Anular y dejar sin valor ni efecto alguno las acciones de la Sociedad, que deberán ser sustituidas por las que entregue «Editorial Labor, S. A.», al efectuar el canje, a razón de tres acciones nuevas de «Editorial Labor, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, por cada cuatro acciones de «Ediciones Guadarrama, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Cuarto. Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la operación de fusión y muy especialmente para declarar o no cumplida la condición suspensiva establecida en el acuerdo primero, para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura notarial de fusión, así como para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para que se lleven a la práctica los anteriores acuerdos y, en general, para que lleve a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión y para precisar, rectificar y subsanar todas las circunstancias, defectos u omisiones que se pongan a su efectividad e impidan o dificulten su acceso a todos los registros públicos, especialmente a los Mercantiles y a los de la Propiedad y facultad a don Ramón Trias Fargas y a don Francisco Gracia Guillén para que cada uno de ellos, por sí solo e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, otorguen y firmen los documentos públicos y privados que sean necesarios a los fines dichos.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.088-C.

1.º 14-10-1975

EDITORIAL LABOR, S. A.**Primer anuncio de fusión**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en Barcelona el 9 de octubre de 1975, en primera convocatoria, por haber concurrido a la misma un quórum superior al exigido en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero. Aprobar la fusión de «Editorial Labor, S. A.», con «Ediciones Guadarrama, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución de ésta, sin liquidación, al traspasarse en bloque su patrimonio a «Editorial Labor, S. A.», como Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas. Este acuerdo queda sometido a la condición suspensiva de que se resuelva favorablemente por el Ministerio de Hacienda una solicitud complementaria a la concesión de los beneficios fiscales ya otorgados por Orden ministerial de 12 de junio de 1975

Segundo. Aumentar el capital en la cifra de hasta 262.500 pesetas, mediante la emisión de hasta 525 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una y efectuándose el canje a razón de tres de dichas nuevas acciones por cada cuatro acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de «Ediciones Guadarrama, S. A.», que se hallen en poder de terceras personas, o sea, con exclusión de las acciones de la Sociedad absorbida, ya que pertenecen a la Sociedad absorbente «Editorial Labor, S. A.»

Tercero. Aprobar el balance de la Sociedad cerrado el día 8 de octubre de 1975.

Cuarto. Autorizar al Consejo de Admi-

nistración para determinar las demás circunstancias de la operación de fusión y muy especialmente para declarar o no cumplida la condición suspensiva establecida en el acuerdo primero, para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura notarial de fusión, así como para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre y para fijar la cifra definitiva de la ampliación de capital necesaria y establecer la redacción definitiva que deba tener el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para que se lleven a la práctica los anteriores acuerdos y, en general, para que lleve a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión y para precisar, rectificar y subsanar todas las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a su efectividad e impidan o dificulten su acceso a todos los registros públicos, especialmente a los Mercantiles y a los de la Propiedad y facultar a don José María Juncadella Burés, a don Mariano Iglesias

de Abadal y don Ramón Trias Fargas para que cada uno de ellos, por sí solo e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, otorguen y firmen los documentos públicos y privados que sean necesarios a los fines dichos.

Barcelona, 10 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.089-C. 1.º 14-10-1975

RCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1975, a las trece horas, en el domicilio social, Doctor Fleming, número 43.

Los señores accionistas que hayan de concurrir a la Junta depositarán sus acciones o resguardos en la Caja social cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la Junta.

El orden del día que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta es el siguiente:

— Modificación del artículo número 40 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.957-C.

LA MUTUA DE SEGUROS DE PAMPLONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	16.039.878	Reservas patrimoniales	62.501.841
Valores mobiliarios	146.311.739	Fondo fluctuación valores	73.160.457
Inmuebles	20.042.218	Reservas técnicas legales	17.011.574
Agencias	18.896	Reaseguro cedido	12.701.862
Recibos pendientes de cobro	2.650.371	Saldos pasivos con reaseguradores	2.692.264
Reservas a cargo reaseguradores	14.420.520	Acreedores diversos	2.928.546
Deudores diversos	1.296.984	Otras cuentas de Pasivo	4.362.571
Rentas e intereses pendientes	420.660	Pérdidas y Ganancias	29.046.804
Gastos de constitución	1.210.738		
Mobiliarios e instalaciones	1.981.897		
Total	204.393.919	Total	204.393.919

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	8.295.030	Reservas ejercicio anterior	13.156.519
Gastos generales	7.187.635	Primas del ejercicio	42.763.145
Gastos de producción	2.199.937	Derechos de registro	2.327.909
Contribuciones e impuestos	2.861.331	Derechos de póliza y otros	4.933.455
Reservas técnicas del ejercicio	17.011.574	Producto de fondos invertidos	4.355.345
Amortizaciones	440.337	Beneficios por realizaciones	6.750.799
Consorcio de Compensación	4.983.934	Consorcio de Compensación	5.233.504
Otros adeudos no especificados	148.239	Otros abonos no especificados	442.254
Primas cedidas al reaseguro	36.291.034	Sumas reintegradas por reaseguro	5.813.497
Reservas ejercicio anterior, reaseguro	11.847.666	Gastos reintegrados por reaseguro	20.347.794
Saldo acreedor	29.046.804	Reservas a cargo reaseguro	14.420.520
Total	120.313.521	Total	120.313.521

Pamplona, 19 de junio de 1975.—3.241-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).